

QUINTERO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Agrupación UBER - RAT Rama Deportiva de Patinaje Artístico en Quintero, de fecha 10.10.2013, solicitando subvención municipal para financiar parte de los costos de los deportistas para participar del 4to. Torneo Internacional de Patinaje Artístico, que se realizará en la ciudad de Mendoza Argentina, los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2013;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14.10.2013 que concede subvención municipal a la Agrupación UBER - RAT Rama Deportiva de Patinaje Artístico en Quintero,
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Agrupación Übert – Rat Rama Deportiva de Patinaje Artístico en Quintero.

Rut de la Institución : [REDACTED]

Representante legal : Elizabeth Beiza Cacovich

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 156.30.10.2013.

Monto Aprobado : \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Para financiar parte de los costos de los deportistas para participar del 4to. Torneo Internacional de Patinaje en la ciudad de Mendoza Argentina;

Fecha Límite de la Rendición : 30.11. 2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese -


ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MATEO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Agrupación de Patinaje Über - Rat
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/ANU/vae.-